

BIZKAIA. Diputación General

[Orden de la Diputación General en que declara de ningún efecto la vereda que se despachó el catorce de enero de mil setecientos noventa y seis, sobre el repartimiento de lo que cada pueblo ha de contribuir anualmente para la caja de los caminos de la vereda de Orduña] - [S.l.] : [S.n.], [s.a.]

[1] p. ; Fol.

Orden de 13 de abril de 1796, dada en Bizkaia

1. Caminos-Bizkaia-S, XVIII 2. Bideak-Bizkaia-XVIII. m. I. Título

VRF-230

13 Abril 1796
2706

WKF-230

C



CON motivo de la vereda que se despachó con fecha de catorce de Enero de éste año, sobre el repartimiento de lo que cada pueblo ha de contribuir anualmente para la Caja de los caminos de la vereda de Orduña, ha habido varias quejas, porque debiendo haberse hecho dicho repartimiento con proporcion al consumo del vino, conforme á lo acordado en Junta General de tres de Mayo de mil setecientos noventa y quatro, no se hizo así; á cuya consecuencia, conociendo mi Diputacion General el agravio, que por equivocacion padecerian varios pueblos, la há declarado ante todas cosas de ningun efecto, é ineficaz, y há mandado que se recoja inmediatamente, previniendo al mismo tiempo, que el repartimiento se execute con arreglo al citado acuerdo de Juntas Generales, y se comuniqué á todos en la forma acostumbrada, como se hará á la mayor brevedad.

Se lo participo á V. para su inteligencia, y para que en cumplimiento de ésta orden remita inmediatamente á mi Secretaría dicha vereda de catorce de Enero como lo espero de su acreditado zelo.

Dios guarde á V. muchos años. Vizcaya y Abril trece de mil setecientos noventa y seis.

Don Ramon de Gacitua. Diputado General. *Don Mariano Ordoñez de Barraygua.* Diputado General.



Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya su Secretario:

Antonio de Achutegui.



n^o 15015